



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. HUMANIDADES DIGITALES	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. HUMANIDADES DIGITALES
RESUMEN	<p>El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayuda económica para el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de las Humanidades Digitales que incorporen de manera central:</p> <ul style="list-style-type: none">• La aplicación de las tecnologías de la información y de técnicas estadísticas avanzadas para el tratamiento de objetos propios de las humanidades.• El abordaje desde la perspectiva de las humanidades de los nuevos objetos digitales, y el análisis de los efectos de internet y el espacio digital en el plano de la cultura.• La difusión innovadora, a través de la web, de los objetos y la producción propia de las humanidades.
ORGANISMO	FUNDACION BBVA
PLAZO	Plazo interno UGR: 24 de Julio Plazo entidad: 27 de julio a las 19h.
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otros organismos públicos de investigación, así como equipos de investigación de organizaciones privadas no lucrativas que desarrollen una actividad investigadora significativa
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 2 años
DOTACION	Se concederá un máximo de 5 ayudas, con un importe bruto máximo de cada una de ellas de 75.000€ La adecuada justificación de la cantidad solicitada será un elemento significativo en proceso de evaluación
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	REQUISITOS DEL IP: <ul style="list-style-type: none">- Proyectos presentados por un único investigador principal- El IP debe tener nacionalidad española o residencia en España- Estar en posesión de título de doctor- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial a la institución durante toda la vida del proyecto REQUISITOS DE LOS PROYECTOS: <p>Los proyectos deberán de ser originales e inéditos y de carácter claramente innovador.</p> <p>En la memoria se deberá poner de manifiesto, de manera expresa, la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo de investigación, así como su aplicabilidad.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (241288) marian@ugr.es (241289)
PAGINA WEB	http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1917



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

<p>MAS INFORMACION</p>	<p>RESUMEN DE LA PROPUESTA: debe ser breve y precisa. Sólo expondrá los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos. La duración del proyecto se indicará en meses. Longitud máxima 2.000 caracteres.</p> <p>PRESENTACION DE SOLICITUDES</p> <p>Las solicitudes se presentarán por el IP, previa conformidad de la entidad, a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en la web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es</p> <p>Las solicitudes deben de presentarse en español</p> <p>Además de la información general del proyectos, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del DNI o pasaporte del IP- Memoria del Proyecto (formato libre, máximo 3MB), cumplimentada en todos sus apartados- Curriculum vitae de todos los miembros del equipo según modelo de la convocatoria. <p>GASTOS FINANCIABLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipamiento científico-técnico inventariable necesario, justificando la necesidad de su adquisición- Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales y estancias de investigación (tanto de nacionales como de extranjeros)- Gastos de viaje (del grupo de investigación y del personal contratado)- Material fungible- Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto- 10% costes indirectos
----------------------------	---